Bogotá D.C, 24 marzo de 2020.

Señor(es):

Proveedores  de Bienes y Servicios y Contratistas

Ciudad

Ref.: Comunicado Radicación de facturas – Contingencia COVID -19

Respetado(s) señor(es),

La Universidad acogiendo las disposiciones emanadas de las autoridades gubernamentales y sanitarias y teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo que se han previsto, que implican restricciones a la libre circulación de vehículos y personas, informa que, para dar trámite a la radicación de facturas, se habilitaron los siguientes medios:

1. Facturas físicas: Se habilitó una ventanilla para la radicación de facturas físicas con sus correspondientes soportes, en el módulo 16 ubicado en Bogotá en la carrera 3 No. 23-19.
2. Correo electrónico: El correo electrónico para recepción de facturación electrónica (radicacionfacturas@utadeo.edu.co) se habilitó para recibir también facturas (diferente a la electrónicas) y cuentas de cobro, las cuales deben ser enviadas en formato pdf. Es importante indicar en el asunto lo siguiente: Factura física, sede (Ciudad donde se va radicar la factura física), nombre de la empresa y No. de factura, ejemplo:

Factura física lSede: Bogotá lUniversidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano lNo. 1633.

Con respecto a las facturas físicas estas deberan ser radicadas finalizado el aislamiento decretado por el Gobierno.

Es importante coordinar con el solicitante o ejecutor la entrega a satisfacción del bien y/o servicio, ya que de esto depende la aprobación del mismo para continuar con el proceso de registro.

Se les invita a consultar le siguiente link [*https://www.utadeo.edu.co/es/link/descubre-la-universidad/2/informacion-para-proveedores*](https://www.utadeo.edu.co/es/link/descubre-la-universidad/2/informacion-para-proveedores), en el cual puede encontrar información general que es de su interes y los correos institucionales dispuestos para atención de sus inquietudes.

Agradecemos su atención y se estará informando algún ajuste y/o cambio a las medidas tomadas.

Cordialmente,

**Dirección de Planeación y Finanzas**